

Rad No.: 26-240-100047

Barranquilla, 5/01/2026

Señor(a)
YISARIS BELTRAN OSPINO
Calle 21B No. 39 – 60
Soledad

Contrato: 6114807

Asunto: Cancelación de Seguro

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. SO 25-003818, relativa al **SEGURO FUNERARIO II** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21B No. 39 – 60 de Soledad, le informamos que, con ocasión a su solicitud, se anuló el Seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro del mes de enero de 2026.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del SEGURO FUNERARIO II, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta el mes de noviembre de 2025, correspondiente a la última factura pagada del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
234855222